



M E M O R A N D O DEAJADM22-1884

FECHA: 26 de diciembre de 2022

PARA: DORA MERCEDES RINCÓN SÁNCHEZ
Directora Administrativa de la División de Contabilidad

DE: Director Administrativo División de Servicios Administrativos

ASUNTO: Contrato 166 de 2018 – trámite de pago 01 al 15 de diciembre de 2022

De manera atenta, me permito remitir los documentos relacionados a continuación, para que se continúe con su respectivo trámite, así:

Contrato No.: 166 de 2018
Contratista: TERPEL S.A.
Período: 01 al 15 de diciembre de 2022
Valor: \$63.711.869,15
Recursos:

UNIDAD	CDP	RP	A PAGAR
Unidad 02 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	36722	84122	\$10.709.867,91
Unidad 03 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	12222	35322	\$30.769.824,44
Unidad 04 COSEJO DE ESTADO	12222	27122	\$15.202.541,30
Unidad 05 CORTE CONSTITUCIONAL	1921	1121	\$7.029.635,50
TOTAL			\$63.711.869,15

DOCUMENTOS ADJUNTOS

ITEM	CLASE DE DOCUMENTO	ANEXOS	FOLIOS
1	Cuatro (4) facturas AR9019048249, AR9019048250, AR9019048251, y AR9019048254 (de acuerdo al Régimen Tributario acreditado por el Contratista)	X	4
2	Cumplido expedido por el supervisor. Certificación de cumplimiento No. DEAJADO22-903 del 26 de diciembre de 2022.	X	1
3	Certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal del Contratista, según corresponda, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, mediante la cual acredite "Estar al día en el pago de nómina y en las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena), cuando a ello haya lugar) respecto de los operarios o personal que se encuentra ejecutando el contrato.	X	10

4	Otros documentos soportes: Cuadro control financiero por unidad y Margen de comercialización noviembre 2022	X	2 FOLIOS Y DOCUMENTO EXCEL
	TOTAL FOLIOS		17
	OBSERVACIONES: Los documentos para pago fueron radicados mediante correo electrónico.		

Cordialmente;



JUAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Precedentes: DEAJADO22-903

Anexos: Lo anunciado en diecisiete (17) folios y archivo Excel.

Elaboró: Héctor Julián Ávila Tejeiro